

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel:	Profesional
Denominación del Empleo:	Profesional Universitario
Código:	2044
Grado:	06
No. de Cargos:	Dos (2)
Dependencia:	Donde se ubique el cargo
Cargo del jefe Inmediato:	Quien ejerza la supervisión directa
II. ÁREA FUNCIONAL	
Dirección de Apropiación de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Ejecutar los programas, planes y proyectos para el fomento de procesos que promuevan la cultura digital, la apropiación y el buen uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Colombia.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Ejecutar estrategias integrales de comunicación y movilización social que promuevan la cultura digital en el país, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la entidad. 2. Desarrollar los planes, programas y proyectos de apropiación de TIC y cultura digital con las demás áreas técnicas del Ministerio de acuerdo con los objetivos y metas institucionales. 3. Contribuir en la elaboración, revisión y ajuste del plan de acción y en coordinación de los ajustes al direccionamiento estratégico propuesto para la dependencia de acuerdo con los procedimientos definidos. 4. Desarrollar talleres requeridos para la presentación del direccionamiento estratégico de la entidad de conformidad con los lineamientos establecidos. 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas en el área de su competencia de acuerdo con el marco normativo vigente. 6. Realizar acciones de revisión de los comentarios frente a los objetivos de calidad propuestos de acuerdo con las directrices definidas. 7. Contribuir con la consolidación y remisión a la Oficina de Planeación y Estudios Sectoriales, los comentarios a la propuesta de los objetivos de calidad. 8. Las demás funciones asignadas por el jefe inmediato, de acuerdo con el nivel, la naturaleza y el área de desempeño del empleo.	
V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES	
1. Conocimiento de normas que rigen el sector de las TIC. 2. Metodologías para el diseño de proyectos e investigación. 3. Normatividad y reglamentación de las TIC en Colombia y el exterior. 4. Políticas Públicas en el sector de las TIC. 5. Gestión del conocimiento.	

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES	
COMUNES	POR NIVEL JERÁRQUICO
Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio	Aporte técnico-profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos Instrumentación de decisiones
VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA	
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Antropología, Artes Liberales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Otras Ingenierías. Tarjeta o Matrícula profesional en los casos requeridos por la Ley.	Quince (15) meses de experiencia profesional relacionada.
ESTUDIO	EXPERIENCIA
Título profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Educación, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Comunicación Social, Periodismo y Afines, Derecho y Afines, Filosofía, Geografía, Historia, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines,	No requiere.

“Anexo Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Personal del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones” - Resolución 03927 de 202

Antropología, Artes Liberales, Administración, Economía, Ingeniería Industrial y Afines, Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines, Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y Afines, Ingeniería Administrativa y Afines, Ingeniería Eléctrica y Afines, Otras Ingenierías. Título de Postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta profesional en los casos requeridos por la Ley.	
--	--